

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Introducción a la perspectiva jurídica en el ámbito de la violencia de género.

Descripción: El objetivo de esta asignatura es conocer la perspectiva legal, penal y judicial de la violencia de género, y como se interrelacionan desde el momento de la comisión de un delito sobre la mujer, hasta el dictamen de una orden de protección y finalmente una sentencia.

Carácter: Complemento Formativo

Créditos ECTS: 6

Contextualización: Esta asignatura introductoria, tiene la finalidad de acercar los conceptos jurídicos, legales y judiciales a todos aquellos alumnos que han cursado estudios ajenos al derecho. El objetivo es que cada alumno, tenga un primer acercamiento a los diferentes delitos, leyes y al procedimiento penal, así cómo a los aspectos institucionales en el ámbito de la violencia de género, que serán expuestos de una manera sencilla y concisa para su aprendizaje.

Modalidad: Online

Temario:

1. Aspectos básicos sobre la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004, de 28 de diciembre).
2. Introducción a los principales aspectos civiles relacionados con la violencia de género.
3. Introducción a los principales aspectos penales.
4. Introducción a los principales aspectos institucionales: La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
5. Introducción a los principales aspectos judiciales: medidas de protección y actuación del nuevo fiscal de protección a la mujer.

Competencias básicas y generales:

- CG.1.- Conocer y comprender los problemas jurídicos en el ámbito de la violencia de género e igualdad, desde una perspectiva nacional e internacional.
- CG.2.- Comunicar argumentos jurídicos, de forma oral y escrita, en el ámbito de la violencia de género.

Competencias transversales:

- CT1 - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT2 - Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.
- CT3 - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT4 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT5 - Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT7 - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT10 - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT11 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT12 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	15	100%
Clases prácticas	20	100%
Tutorías	12	100%
Trabajo autónomo	100	0%
Prueba	3	100%

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales *e-learning*, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.

Programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas de la asignatura. Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Foros	5%	15%
Actividades guiadas	15%	30%
Seminario	10%	25%
Prueba o examen	30%	70%

Bibliografía:

- AGUEDA, R. M. 2012. *Aspectos civiles de la Ley Integral de Violencia de Género*. Editorial Hispalex.
- BURGOS, J. 2007. *La violencia de género: aspectos penales y procesales*. Universidad de Sevilla.
- CASTILLEJO, R. 2013. *Violencia de género y justicia*. Universidad de Santiago de Compostela.
- CEREZO, P. 2004. La orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. *Anuario de la Facultad de Derecho*, vol. XXII: 371-381.
- PERAMATO, T. 2015. Aspectos jurídicos de la violencia de género. Evolución. *Cuadernos de la Guardia Civil* nº51: 8-25.
- PÉREZ, A. I. 2010. La perspectiva de género en el Código Penal: especial consideración del artículo 153 del Código Penal. *Estudios penales y criminológicos*, volumen XXX; 317-355.
- RODRÍGUEZ, M. S y VÁZQUEZ, F. 2013. *La violencia de género: aspectos médicos-legales y jurídico-penales*. Editorial Tirant Lo Blanch.

Legislación:

- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil.
- Resolución Asamblea General de las naciones Unidas, 20 de diciembre de 1993.
- Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 27/2003 de 31 de julio reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género. Resolución de 28 de junio de 2005.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, 2011.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015. IX Informe del Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer. Centro de Publicaciones, Madrid.
- RD Ley 9/2018 de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.